

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL
SISTEMA ORAL

FIJACION EN LISTA TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ART.521 C. de P.C. Mod 32 de la ley 1395 de 2010- conc 306 CPACA.

<i>RAD.</i>	<i>Asunto</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Fecha Pres</i>	<i>Vence</i>	<i>MP</i>
2013-00157	EJECUTIVO	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO L.E.H. GRUCON S.A.	DISTRITO DE SANTA MARTA	22-01-14	31-01-2014	MQT

CONSTANCIA: Hoy, veintiocho (28) de enero de dos mil catorce (2014) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista de la liquidación del crédito en lugar visible de la secretaria de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 108 en concordancia con el 348, del C. de P. Civil. El traslado es por tres (3) días art. 32 de la ley 1395 de 2010


JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario